



San Andrés Golf Club

REGLAMENTO DE GOLF SAN ANDRÉS GOLF CLUB

CAPITULO I EL COMITÉ DE GOLF

ARTICULO 1o.- El Comité de Golf es un organismo nombrado por la Junta Directiva de conformidad con los Estatutos, para asesorar a la misma en lo relacionado con el funcionamiento de este deporte. Los miembros de este Comité son de libre nombramiento y remoción por parte de la Junta Directiva. El Comité se reunirá por lo menos dos veces al mes; de cada reunión debe quedar constancia en un Acta.

ARTICULO 2o.- El Comité está investido de la autoridad necesaria y suficiente para resolver cualquier conflicto que se presente en el aspecto deportivo y tendrá la facultad de imponer sanciones de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo III de este reglamento.

ARTICULO 3o.- El Comité deberá informar de sus actuaciones y determinaciones a la Junta Directiva por intermedio del Presidente, delegado de la Junta Directiva ó del Comisario.

ARTICULO 4o.— Además de lo anterior, el Comité tendrá a su cargo la coordinación para la fijación de toda la correspondencia y notificaciones que la Federación Colombiana de Golf envíe a los Clubes, que puedan ser de interés de los socios golfistas, tales como: reglamentos, calendario de eventos, etc. Así mismo dispondrá sobre el envío de la relación de scores y tarjetas de juego, a fin de que la Fedegolf pueda asignar las ventajas o handicaps de cada socio.

CAPITULO II

USO DE LA CANCHA, TURNOS DE SALIDA Y REGLAS DE ETIQUETA

Se solicita a todos los golfistas observar no solamente las reglas de golf y las reglas locales, sino también las reglas de etiqueta y cortesía, de las cuales a continuación se enumerarán las más elementales:

REGLAS DE ETIQUETA

1. Mientras un jugador toma posición o está ejecutando el golpe, sus compañeros de juego no deberán moverse, hablar o colocarse muy próximos a éste o al hoyo.
2. Se deberá conceder el turno al jugador que ostente el honor antes de que su adversario coloque su bola en el sitio de salida.
3. Ningún jugador ejecutará un golpe antes de que los jugadores que lo preceden estén fuera de su alcance.



San Andrés Golf Club

4. En interés de todos los jugadores se deberán evitar demoras indebidas e inútiles en el transcurso del juego. Si se tiene hoyo libre es obligatorio dar paso al siguiente grupo.
5. Mientras estén buscando una bola, los jugadores deberán dar paso al partido siguiente e indicarán a estos que se han detenido para permitir el juego. No deberán reanudar su juego hasta que el grupo que los ha pasado se encuentre fuera de su alcance.
6. Antes de abandonar un búnker los jugadores deberán nivelar cuidadosamente las huellas y huecos hechos en la ejecución de su golpe.
7. Durante el recorrido, todo jugador se asegurará de que cualquier trozo de césped que hubiera sido arrancado por él sea cuidadosamente reparado así como cualquier pique ocasionado en los 'greenes'. De igual manera exigirá al caddie el cumplimiento de las normas para el mantenimiento del campo.
8. Los jugadores tendrán mucho cuidado de no ocasionar daños al 'green' con sus bolsas, palos o bolas. Se deberá sacar la bola del hoyo con la mano y no con el palo. La bandera deberá ser colocada en el hoyo, antes de que los jugadores dejen el 'green'.
9. Los jugadores deberán abandonar el 'green' inmediatamente termine de jugar el último de ellos para permitir el juego del siguiente grupo.
10. El jugador que por cualquier motivo arroje tacos, ofenda o haga desplantes contra los jueces de un torneo, los miembros del comité, el club, sus compañeros de juego, los empleados del club, los 'caddies' o la cancha, será amonestado o sancionado dependiendo de la gravedad.
11. El juego de Golf es un deporte elegante y como tal debe ser practicado con una vestimenta adecuada. No se permitirán vestimentas como: Bermudas, sudaderas, "Chicles", pantalones cortos, deportivos o de baño, camisetas sin manga o cuellos, etc. No se aceptan blue-jeans rotos, ni usar la cachucha en forma invertida. La camiseta debe usarse vestida dentro del pantalón.

ARTICULO 5o. — El tiempo máximo de juego permitido es:

18 Hoyos: 4 horas 30 minutos

9 hoyos : 2 horas 15 minutos

Tiempo máximo de refrigerio: 10 minutos (incluido en el tiempo máximo de juego)

ARTICULO 6o. — Los días sábados, domingos y festivos, antes de las 1:00 P.M. será permitido únicamente el juego en grupos conformados por 3 ó 4 personas (Threesomes y foursomes).

TWO-SOMES. — Podrán jugar a cualquier hora los días de semana (de miércoles a viernes) y solamente después de las 2:00 P.M. los sábados, domingos y feriados; o bien con la previa autorización del "Starter" cuando a juicio del mismo su salida no incomode a otros jugadores. Los twosomes no deberán pedir paso a grupos mayores al alcanzarlos, y si alcanzaran a otro twosomes, procurarán integrarse para continuar en foursome.

ARTICULO 7o. — **Sistema de Salidas: Reserva previa**

Reservaciones:



San Andrés Golf Club

1. Para los días sábados, domingos y festivos, se deben hacer telefónicamente llamando el jueves a las 3:00 p.m para juego el sábado, llamando el viernes a las 3:00 p.m. para juego el día domingo, y el día sábado a las 3:00 p.m. para los días festivos.
2. Para cancelar su turno debe hacerlo con mínimo 1 hora de antelación.
3. Se otorgarán salidas por el hoyo 1 cada diez minutos. Por el hoyo 10 se asignarán salidas entre las 6:30 y 7:30 AM. Estos turnos realizarán el cruce por el hoyo 1 en forma intercalada a partir de las 8:50 AM. La planilla se abre a partir de las 6:30 a.m, con salidas hasta las 2:00 p.m.

4. Se pueden hacer las reservaciones de turnos en la siguiente forma:

- ✓ Para foursome, dando el nombre completo de los cuatro jugadores
- ✓ Para threesome, dando el nombre completo de los tres jugadores. Este grupo podrá ser completado con una de las personas que han solicitado jugar y que estén solas.
- ✓ Para un twosome que quiere completar un grupo.
- ✓ Para personas solas que deseen jugar
- ✓ Si no hay turnos disponibles, pueden solicitar quedar en lista de espera para tomar los turnos que se cancelen. Se respetará el orden de inscripción.

5. Modo de hacer la reserva:

- ✓ Identificarse con nombre.
- ✓ Por cada llamada solo podrá reservarse dos turno por cada solicitante, dando los nombres completos de los jugadores con quien va a salir.
- ✓ Debe jugar con las personas inscritas ó avisar al Club por teléfono ó por fax en caso de cambios o cancelaciones el mismo jueves, ó una hora antes del horario asignado en el Club personalmente, ó por teléfono al tee del hoyo uno en la mañana.
- ✓ El turno reservado no puede ser cedido a otra persona por el mismo jugador. El Starter es el encargado del manejo de la planilla de acuerdo con la lista de espera para asignar dichos turnos.
- ✓ En los cambios ó cancelaciones, el Club incluirá a la persona ó personas que se encuentran en lista de espera.
- ✓ Se sugiere a las personas en lista de espera ó que no han solicitado turno, presentarse al Club temprano, para ser acomodadas de acuerdo al orden de inscripción.

ARTICULO 8. — Es obligación del jugador entregar la tarjeta de score oficial del grupo al "Starter" a la terminación del juego en el hoyo 18 para que él pueda revisarla y relacionar los scores de cada jugador para reportarlos a la Fedegolf. En caso de que una persona salga a jugar una ronda de golf y no entregue la tarjeta, el Starter debe informar al Comité de Golf, quien hará un llamado de atención al jugador por escrito para aplicar la reducción del índice de hándicap de acuerdo con lo estipulado por la Fedegolf. En caso de faltas reiteradas por la no entrega de los scores, la Comisión de ventajas de la Federación recomendará a la Junta Directiva el retiro del hándicap del jugador.

ARTICULO 9. — Niños (as) menores de 13 años obligatoriamente tienen que tener handicap de la Fedegolf y estar acompañados por un adulto (con handicap vigente) para jugar en la cancha, o tener la autorización correspondiente del primer profesional del club, quien le haya acompañado



San Andrés Golf Club

previamente en por lo menos 2 vueltas de práctica de 18 hoyos en la cancha.

ARTICULO 10. — Aquellas personas que inicien en el deporte de golf, así como los niños (as) que quieran pasar de la cancha infantil a la cancha principal deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Tener la aprobación del primer profesional del Club para el juego en la cancha, previo juego de dos rondas de 18 hoyos con el mismo.

b) Aprobar un examen sobre el reglamento y reglas de etiqueta ante el primer profesional del Club.

Ninguna persona podrá jugar en la cancha antes de las 1:30 P.M. los días sábados y domingos si no tiene hándicap vigente de la Federación Colombiana de Golf (o de su país de residencia).

ARTÍCULO 11.- Todo jugador debe llevar su caddie. No se permite jugar a dos jugadores con una misma talega, ni a dos o más jugadores con un solo caddie, (salvo en casos de fuerza mayor). Los jugadores juveniles (hasta los 21 años no cumplidos) podrán llevar ellos mismos su talega sin caddie entre semana. Para los fines de semana y festivos estos jugadores están en la obligación de llevar un caddie por threesome y dos por foursome. En el campo infantil el uso del caddie no es obligatorio. En el momento en que un jugador no cumpla con las reglas del cuidado del campo, deberá llevar caddie obligatoriamente a partir del incumplimiento de la regla. En el campo infantil es obligatorio llevar caddie por twosome, threesome o foursome.

ARTICULO 12: -NORMAS PARA CADDIES: Es responsabilidad del jugador exigir al caddie el cumplimiento de las siguientes normas:

OBLIGACIONES:

- ✓ Queda totalmente prohibido a los caddies tomar el refrigerio en el kiosco del hoyo 10.
- ✓ Reparar piques en los greens.
- ✓ Reparar divot's "reponer la mayor cantidad de césped posible y luego cubrirlo con la arena provista para este propósito".
- ✓ Arreglar las pisadas en los bunkers, con el rastrillo.
- ✓ Cada grupo de caddies debe llevar al campo de golf cualquier día de la semana, por lo menos un (1) rastrillo, el cual debe conservar durante el recorrido de los 18 hoyos.
- ✓ Buena presentación personal, portar el uniforme: overol, cachucha y escarapela de identificación.

NOTA : EL CADDIE QUE NO REALICE ESTAS FUNCIONES EN EL CAMPO DE GOLF, SERA SANCIONADO.

b) OTRAS NORMAS

- ✓ Debe tratar de colocar su talega a la salida del green, lo más cerca posible del próximo tee.
- ✓ El Caddie no debe entrar la talega al green.
- ✓ Debe atender la bandera el caddie de cada jugador, según el turno de juego de acuerdo con la posición de la bola en el green. El caddie del último jugador que "potea" es el que coloca la bandera en el hoyo.
- ✓ El caddie debe localizar el rastrillo en el green sin demorar el juego, antes de llegar al bunker para poder arreglarlo.
- ✓ Cuando cargue su talega al caminar los palos de golf no deben producir ruido alguno. coloque la mano encima.



San Andrés Golf Club

- ✓ Posición del caddie en el green:
- ✓ Cuando atienda la bandera la sombra de su cuerpo no debe tapar el hoyo.
- ✓ El caddie no debe abandonar la taiega.
- ✓ Colaborar con el aseo en el campo, no botar basura.

CAPITULO III SANCIONES

ARTICULO 13.- Por delegación de la Junta Directiva, el Comité de Golf impartirá sanciones sin excepción con los descargos correspondientes en los siguientes casos: **DEMORA EXCESIVA EN EL JUEGO:** Con el fin de agilizar el juego de golf en el San Andres Golf Club durante los fines de semana, estamos comunicando la reglamentación para demora excesiva, encaminada a hacer más placentero el juego del golf para todos.

1. **Para interés de todos, los jugadores deben jugar sin demora (4 horas 30 minutos, tiempo máximo, incluidos los 10 minutos de refrigerio). Mantenga el ritmo con el grupo de adelante para no demorar a quienes vienen detrás.** En el kiosco del hoyo 10 se tendrán menús ligeros. Los jugadores que se demoren más de diez (10) minutos en el refrigerio, estarán expuestos a perder su turno y a criterio del starter reubicará su salida de acuerdo con el flujo de jugadores.
2. Durante el fin de semana está prohibido jugar mulligans a través del campo.
3. Debido a constantes quejas presentadas al respecto, a partir de la fecha serán aplicadas las siguientes sanciones al grupo que demore más de las 4 horas 30 minutos incluyendo el tiempo máximo de refrigerio de 10 minutos.

1ª. VEZ: Carta de amonestación al grupo de jugadores

2ª. VEZ: Los integrantes del grupo amonestado para la siguiente salida al campo de golf en fin de semana podrán hacerlo únicamente en threesome (grupo de tres jugadores).

3ª. VEZ: El grupo de jugadores amonestado deberá jugar después de la 12:00 m. durante la siguiente salida al campo en fin de semana.

4ª. VEZ: Suspensión de juego durante dos fines de semana.

El inspector de campo es la autoridad en el campo de juego, al igual los starters son los encargados de tomar el tiempo de salida y llegada para reportar los grupos demorados.

INSTRUCCIONES QUE EL INSPECTOR DE CAMPO DEBE SOLICITAR A LOS JUGADORES Y DEBERAN SER CUMPLIDAS

- ✓ No ejecute más de un "swing" de práctica por golpe.
- ✓ Permítale a los jugadores cortos pegar primero.
- ✓ Esté listo para jugar cuando le corresponda el turno.
- ✓ Cuando sea posible, juegue el "putt" consecutivamente. No marque los "putts" cortos.



San Andrés Golf Club

- ✓ Abandone el "green" inmediatamente después de que sus compañeros terminen el hoyo.
- ✓ Exíjale al "caddie" dejar la talega en el sitio más cercano al próximo "tee".
- ✓ Juegue una bola provisional cuando tenga dudas de encontrar la bola original.
- ✓ No desperdicie tiempo buscando bolas extraviadas o perdidas (5 minutos). Grupo que se demore buscando una bola, deberá dar paso al grupo siguiente.
- ✓ En los hoyos par 3, cuando el siguiente "tee" se encuentra ocupado, permítale al grupo de atrás jugar al "green".
- ✓ No dar ni recibir lecciones durante el juego. Si no está en condiciones de jugar el campo grande, vaya primero al campo de práctica.

ARTICULO 14.— Aquellas personas que intencionalmente causen daño a la cancha, así como los que no respeten las reglas de etiqueta y los jugadores que arrojen ó azoten palos serán sancionados según la gravedad del caso y a criterio del Comité de Golf. De esos casos siempre será informada la Junta Directiva.

CAPITULO IV TORNEOS INTERNOS DEL SAN ANDRÉS GOLF CLUB REGLAMENTO

1. EL COMITÉ DE GOLF

A. El Comité de Golf será el único órgano que decidirá sobre la programación, planeación y organización de torneos internos del Club, de común acuerdo con la Junta Directiva.

B. Cualquier decisión relacionada con descalificaciones, reglamentos y consulta por parte de los jugadores participantes en los Torneos Internos, será resuelta por el Comité de Golf y el profesional de golf únicamente, tomando en cuenta el presente reglamento interno y el de la Federación Colombiana de Golf.

2. TORNEOS INTERNOS

Se podrán jugar los torneos internos tanto a una y a más de una fecha siempre y cuando hubieran sido previamente aprobados por la Junta Directiva e inscritas en el calendario de torneos internos del año correspondiente. El Comité, previo consentimiento de la Junta Directiva fijará la suma que se cobrará por las inscripciones de cada uno de los torneos internos del Club. El Comité se reserva el derecho de decidir cuál será la modalidad de los torneos internos del Club.

3. AMPLIACIÓN REGLAMENTO

El Comité deberá ampliar el presente reglamento, cada vez que sea necesario, e interpretar las reglas establecidas para el correcto desarrollo deportivo de Golf en el Club.

La Junta Directiva y el Comité de Golf, solicitan a los señores Socios observar detenidamente este reglamento y les recuerda que al mismo deben acogerse sus invitados de cuyo comportamiento y pago de sus respectivos derechos será responsable únicamente el socio invitante.